



Bases legales: Concurso “#IndependenceDayPSPlus”

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Computer Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro de Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8ª, hoja nº M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará “**#IndependenceDayPSPlus**” y se desarrollará en las cuentas de Facebook y Twitter de Sony Computer Entertainment España S.A (**@PlayStationES**) en todo el territorio nacional de España, incluidas Baleares y Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad que el usuario responda mediante un post a la pregunta relacionada con la película de Independence Day; “¿Cómo negociarías con la especie alienígena?”. Los usuarios deberán responder a la pregunta planteada en el post de Facebook y en el caso de Twitter, deberán hacer RT al tweet e incluir el hashtag del concurso (**#IndependenceDayPSPlus**) con su respuesta. Los 5 posts más originales de cada red social se llevarán el siguiente premio:

- Facebook: Los 5 ganadores obtendrán una entrada doble cada uno.
- Twitter: Los 5 ganadores obtendrán una entrada doble cada uno.

Las entradas serán canjeables en cines Cinesa, Yelmo Cines, Kinopolis, Dreams Palacio de Hielo y GrupBalaña.

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de 16 años, y que publiquen su post con el hashtag “**#IndependenceDayPSPlus**” o respondan al post en el muro. Además deberán ser usuarios de PlayStation Plus para optar al premio.

Para ser elegido ganador, todos los participantes deberán ser seguidores de **@PlayStationES**.

Así mismo, esta acción sólo es válida en el territorio nacional, incluyendo las islas Canarias y Baleares.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

Se desarrollará en Twitter y Facebook desde las **17:30 del 29 de junio de 2016 hasta las 10:00 del 30 de junio de 2016 (Horario Peninsular)**. Cada participante solamente podrá publicar un único post.

Un jurado de Sony Computer Entertainment España S.A seleccionará los ganadores, que serán anunciados en nuestra cuenta de Twitter y Facebook.

5.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Participando en esta competición, estás proporcionando tu información a Sony Computer Entertainment España S.A.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Computer Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción.

6.- COMUNICACIÓN CON EL GANADOR

Nos pondremos en contacto con los ganadores en un máximo de 36 horas tras la finalización del concurso. En Twitter el usuario será mencionado y deberán ponerse en contacto con **@PlayStationEs** mediante un mensaje privado. En Facebook se comunicarán mediante un comentario en el post del muro. Los ganadores deberán ponerse en contacto mediante mensaje privado con la página de PlayStation España.

En caso de que no podamos contactar con los ganadores en el plazo establecido, elegiremos hasta cinco ganadores de reserva para poder hacerles entrega del premio. En caso de no obtener respuesta de ninguno, procederemos a anular el premio correspondiente.

7. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Sony Computer Entertainment España S.A se pondrá en contacto con los ganadores para indicarles la manera de recoger el premio.

En caso que el ganador rechace el premio, se anulará el mismo. En ningún caso se canjeará por otro premio o dinero en metálico.